

Referencia:	2022/00000118G
Procedimiento:	PRESUPUESTOS
Intervención (DHS)	

## ANEXO DE INVERSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se une como Anexo al Presupuesto General formado para el año 2022 el siguiente Plan de Inversiones referido únicamente a dicho ejercicio ya que por la Corporación no se ha considerado la formación de los planes y programas de inversión y financiación referidos a un período de cuatro años a que se refiere el número 1 del artículo antes citado. Asimismo, y tal y como ordena el número 1.d) del referido artículo 168, se detalla el Programa Financiero para la debida cobertura de las inversiones.

El importe del capítulo VI asciende a **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS EUROS (3.306.000,00.-€)** y figura financiado con cargo a una operación de crédito a concertar por importe de 3,3 millones de euros y con fondos propios. Es de largo una de las grandes apuestas de este presupuesto el acometer un plan de inversiones importante para nuestro municipio y finalizar algunas de las inversiones ya iniciadas.

En cuanto a la ejecución de tales proyectos a lo largo del ejercicio, se considera que el Anexo de Inversiones tiene un carácter meramente informativo, siempre que se respeten los niveles de vinculación jurídica establecidos para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ha previsto su realización. En otro caso, si se les quiere dotar de especial relevancia, deberán quedar expresamente afectados por las limitaciones de la vinculación jurídica, a través de las propias bases de ejecución del presupuesto, debiendo incluirse esta información en el Anexo de Inversiones.

El Plan de Inversiones previsto se consigna en el Capítulo 6 del Estado de Gastos (Clasificación Económica) con el siguiente desglose por artículos y conceptos:

Aplicación Presupuestaria		Denominación del Proyecto	Importe Anualidad 2022
60000	92000.11	Administración General. Adquisición De Bienes Inmuebles (Resolución Judicial)	200.000,00 €
60900	41400.35	Desarrollo Rural. Actuaciones De Embellecimiento De Pueblos Y Barrios	40.000,00 €
60902	44200.37	Infraestructuras Del Transporte. Marquesinas Accesibles Paradas Taxis	20.000,00 €
60906	93100.10	Política Económica Y Fiscal Acciones Operativas De Actividad económica	20.000,00 €
61900	17000.25	Administración General Del Medio Ambiente. Acciones Accesibilidad	130.000,00 €
61900	92400.31	Participación Ciudadana Acondicionamiento Centros Culturales	30.000,00 €
61901	41400.35	Desarrollo Rural. Embellecimiento En Pueblos Y Barrios	40.000,00 €
61920	34000.28	Administración General De Deportes. Suministro e instalación 3 Zonas De Calistenia Con Zonas De Sombra	155.000,00 €
61921	34000.28	Administración General De Deportes. Suministro En Instalación Material Atlético	60.000,00 €
61922	34000.28	Administración General De Deportes. Zonas De Sombra Campo De Fútbol Tetir	30.000,00 €
61923	34000.28	Administración General De Deportes. Mejora De Instalaciones Deportivas	200.000,00 €
61924	15300.22	Vías Públicas. Reposición De Vías Públicas	750.000,00 €
61926	15300.22	Vías Públicas. Reposición Aceras Y Pavimentos El Matorral	1.250.000,00 €
62301	13600.15	Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios Equipamiento e Instalaciones Parque De Bomberos	80.000,00 €
62500	43900.26	Otras Actuaciones Sectoriales. Equipamiento Y Mobiliario	40.000,00 €
62600	13200.14	Seguridad Y Orden Público. Equipos Proceso Información	6.000,00 €
62600	49100.40	Sociedad De La Información. Equipos Informáticos	60.000,00 €
62900	32300.20	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Preescolar Y Primaria Y Educación Especial. Vallado Recintos Escolares	50.000,00 €
62900	34200.28	Instalaciones Deportivas. Skateparks	50.000,00 €
64000	15300.22	Vías Públicas. Redacción De Proyectos	45.000,00 €
64101	49100.40	Sociedad De La Información. Gastos En Aplicaciones Informáticos	50.000,00 €
<b>Total capítulo 6</b>			<b>3.306.000,00</b>



El Alcalde  
DOMINGO JUAN  
JIMENEZ GONZALEZ  
10/01/2022 9:50:46  
AYUNTAMIENTO DE  
PUERTO DEL  
ROSARIO